

**EXPOSICION**  
*DE LOS*  
**MOTIVOS DEL CAMBIO POLITICO,**  
*ACAECIDO EN*  
**COSTA-RICA,**  
*EL 14 DE AGOSTO DE 1859.*



**SAN JOSE:**  
**1860.**

**IMPRESA nacional.**

## FE DE ERRATAS.

---

Pag. 19 lin. 16 *ó nó*, léase *no*.

Pag. 26 lin. 12 *do* léase *sido*.

„ „ lin. 13 *si él*, léase *el*.

Cuadro n.º 1.º lin. 27 *depositario*, léase *depósito*.

Para vez se afectan directamente los grandes prin-  
cipios políticos; pero acóntese esto con frecuencia  
en una multitud de casos individuales, en que las  
exiguas de la propiedad y del trabajo se ven  
beneficio del gobernante; por manera que es hi-  
ficial separar sus actos públicos de sus intereses  
privados.

En este sentido principalmente habia tratado la ad-  
ministracion Mora, y por lo mismo la crisis que se  
hiciera de sus manejos, debia tener sobre objeto

# EXPOSICION

## DE LOS MOTIVOS DEL CAMBIO

POLITICO ACAECIDO,

EN 11 DE AGOSTO DE 1859.

Inaugurado el Gobierno Provisorio á consecuencia  
del cambio del 11 de Agosto de 1859, su primer  
pensamiento fué comunicar á los respectivos Go-  
biernos con quienes la República mantiene relacio-  
nes de amistad, y particularmente á los de los Esta-  
dos Centro-Americanos, todos los hechos y motivos  
que habian dado margen á un acontecimiento tan  
excepcional, como contrario á la índole y costum-  
bres tan pacíficas de esta poblacion.

Empero, dos reflexiones principales liciéronle  
prescindir de semejante idea.

En una nacion pequeña y nueva, que se dedica con  
preferencia al desarrollo de sus intereses materiales,  
el abuso del poder suele seguir la misma direccion.

Rara vez se alteran directamente los grandes principios políticos; pero acontece esto con frecuencia en una multitud de casos individuales, en que las garantías de la propiedad y del trabajo se violentan a beneficio del gobernante; por manera que es difícil separar sus actos públicos de sus intereses privados.

En este sentido principalmente había faltado la administración Mora, y por lo mismo la crítica que se hiciese de sus manejos, debía recaer sobre objetos que no solo sería conveniente no apareciesen ante el público, sino que también comprometen el carácter personal del mismo Sr. ex-Presidente.

Mientras que hubo esperanzas de evitar tan penosas discusiones; mientras que la conducta observada por el Sr. Mora no le privaba de las consideraciones que se debían á su anterior posición social; mientras que el objeto del movimiento que no era otro que el de establecer un régimen constitucional, interesado en el bien público, podía conseguirse sin herir los sentimientos personales del Magistrado depuesto; el Gobierno Provisorio determinó hacer abstracción de lo pasado y manifestar la mayor condescendencia compatible con sus deberes.

A esta consideración se agregó otra no menos interesante. El Gobierno Provisorio no podía desconocer que la revelación de las demasías cometidas por la Administración caída, debía exponer la reputación y fortuna de varias personas que con ella estaban en íntima conexión.

Animado del deseo de conciliar en cuanto fuese posible los intereses opuestos, y fiel á su programa de concretarse al pacífico fomento de la prosperidad interior bajo leyes justas y liberales, y á una Administración sencilla, pura y económica, el Gobierno no podía inclinarse á ocupar la atención pública con cuestiones que aumentaban la irritación de los ánimos, y retardaban el pronto

término de la revolución. La triste necesidad de un acto de violencia política no deja de despertar pasiones que amenazan á toda la sociedad y pueden, en pueblos pequeños y todavía poco organizados, convertirse pronto en costumbre. El partido del Señor Mora por sí, era insignificante; pero preciso fué no dar aliento á otras aspiraciones, y á los elementos anárquicos que se servían de su nombre como pretexto para tendencias distintas de las suyas.

Por esto y confiado el Gobierno Provisorio en que se observaría respecto de los asuntos interiores de la República el universal principio de no-intervencion, se limitó á conservar las relaciones amistosas con los demas Estados Soberanos, y al reconocimiento de los hechos consumados, dejando las negociaciones especiales á las autoridades constituidas cuya instalacion esperaba se verificaría en el mas breve término posible. Entre tanto la estension del movimiento entre las clases propietarias y de inteligencia, asi como las personas que se hallaban al frente de los negocios, daban la garantía de que las tendencias y la marcha de la política del Gobierno, no podían acarrear peligros para los Estados vecinos, y que habia la suficiente voluntad y el poder de reprimir cualquier desórden que pudiera infundir algun temor ó sospecha.

Nosotros seguimos en esta parte la conducta del Gobierno Provisorio, mas con profundo sentimiento hemos llegado á convencernos de que Don Juan R. Mora, muy lejos de corresponder á tan benévolas miras, pone en juego todos los medios que estan á su alcance, para recobrar el mando de que le ha privado la voluntad popular. Por medio de protestas, proclamas y emisarios, en parte criminales, y de aventureros extranjería, trata de atizar y mantener conspiraciones y conmociones interiores, de causar gastos y dificultades al Gobierno, y de unirse con los elementos anárquicos, ofreciendo á los perversos co-

meter ésesos de toda clase. Exita y amenaza con una invasion armada, y lleva el engaño hasta el estremo de jactarse con el auxilio de otros gobiernos. Si bien estos esfuerzos no han surtido efecto y quedarán fallidos en lo sucesivo, como lo han sido hasta ahora, no es por que el Señor Mora retroceda ante cualquier atentado contra su patria, sino porque en realidad la opinion pública no favorece su causa. Mas, si al propio tiempo, alentado por la reserva que se le ha guardado hasta aquí, se empeña en ganarse las simpatías de otros gobiernos, desfigurando los hechos y desacreditando con las más atrevidas ficciones y falsedades al Gobierno de la República, tanto por la prensa, como por sus agentes y sollicitaciones personales; entonces sería una falta imperdonable callar por una delicadeza que no merece el Señor Mora, y guardar por mas tiempo un silencio, que pudiera interpretarse como la confirmacion de sus siniestras aseeriones.

Bajo tal inteligencia nos hallamos ahora en la necesidad de publicar los motivos que engendraron la revolucion, y obligaron al pueblo de Costa-Rica á apelar en propia defensa de sus derechos, á la fuerza contra una dilatada tiranía, despues de haberse agotado los otros medios. Con este objeto nos concretaremos á la exposicion sencilla de los hechos que se fundan en documentos oficiales y pruebas intachables, sin añadir comentarios ni esplicaciones. Fuerte el Gobierno por la opinion pública y por la justicia que le asiste, nos encontramos en la situacion de contemplar y referir esos hechos con aquella calma é imparcialidad á la cual son acreedores los intereses que, no correspondiendo á ningun individuo ni partido, pertenecen á la nacion entera.

Pero antes de entrar en la calificacion de los actos gubernativos que precedieron á la revolucion del 14 de Agosto próximo pasado, será conveniente anticipar una observacion que se remite á un principio tenazmente alegado por el Sr. Mora en sus publicaciones y corres-

pondencias privadas:

- La legitimidad.

No es este el lugar de esponer su doctrina, ni de difinirla en una forma de Gobierno, en que el Jefe de la Nacion, no es un soberano que reune en sí todos los poderes, sino el mandatario y primer Magistrado.

Tampoco se trata de la ilegalidad de las elecciones posteriores, manejas por el mismo Señor Mora, puesto que mas tarde se examinará este punto.

Se trata del derecho que el Señor Mora tiene *individualmente* de invocar en su favor un principio que el mismo tantas veces ha hollado, y á cuyo despecho ha subido al tomándolo, por medios que ahora reprueba, aunque con mucha mas razon y menos dureza se han aplicado contra él.

De veinte años á esta parte el Señor Mora ha sido uno de los actores principales en todos los trastornos interiores de la República.

Conspiró contra el Jefe Don Braulio Carrillo, y para evadirse del castigo, delató á sus propios parientes y al Licenciado Don Manuel Aguilar, como se vé de la publicacion que se agrega (1)

Comprometido en el llamamiento del General Morazan, trabajó no obstante, pocos meses despues, en darle la caída, y aprovecharse de las connoiciones ulteriores.

Igualmente tomó parte activa en el pronunciamiento contra el Jefe Don Rafael Gallegos.

Ultimamente, compelido por sus compromisos pecuniarios, hizo la revolucion al Jefe Don José María Castro, quedando encargado del Poder Ejecutivo en calidad de Vice-Presidente.

Electo Presidente en 1850 para el resto del periodo, disolvió el Congreso por un golpe de Estado en virtud del decreto nº 3 de 30 de Enero de 1852, sin tener para ello facultades legales, y destruyendo desde este momento el régimen constitucional que debia legalizar sus actos posteriores.

Con tales antecedentes parece peregrina la apelacion del Sr. Mora, á una legitimidad que el mismo nunca supo respetar.

Examinando ahora, sin atender á esta observacion preliminar, y prescindiendo de su origen vicioso, la política de la Administracion Mora en el primer periodo constitucional, se debe confesar que, á pesar de varios defectos, era juiciosa y adecuada á las circunstancias. Nunca ha sido esta Administracion un Gobierno de ideas y principios; pues el gefe de ella que tan solo durante el mando logró adquirir una instruccion superficial, no tenia aficion á tareas abstractas ni capacidad para ellas, y estaba desde el principio tan absorto en cálculos y especulaciones propias, que no quiso estender la legislacion á los intereses generales, por temor de causar conflictos y perjudicar los suyos.

Mas, despues de una época en que el predecesor del Señor Mora habia desarrollado una actividad extraordinaria en obras legislativas, el Gobierno podia descansar en esta parte, dando algun impulso á la industria de los particulares, la cual por el comercio con el extranjero, y la inmigracion progresaba considerablemente.

Las rentas nacionales se aumentaban y se administraban con tino y regularidad. La política exterior era moderada, y conforme con las tendencias prácticas de los hombres que rodeaban al Gobierno y á cuyo influjo se debian aquellos resultados favorables. Innegable es que ya en aquella época Don Juan R. Mora dió muestras de su verdadero carácter é intenciones. Siempre apurado por sus circunstancias pecuniarias, tomó parte en las empresas y contratos financieros con el fisco, favorecido por el sistema de monopolios que se habia adoptado, en la administracion de la hacienda pública. Así tuvo parte en el contrato sobre abasto de licores que se celebró con Don Bruno Carranza, y así en las medidas tomadas para el exter-

minio de la plaga del chapulín en 1854, se aprovechó para el trabajo de sus haciendas, de los brazos pagados por el tesoro público vendiendo también á un precio excesivo ganado suyo, para la mantención de los mismos trabajadores.

Se ingirió á veces en la Administración de justicia, dando leyes *ad hoc*, y neutralizando la ejecución de las sentencias de los tribunales.

Redujo la representación nacional á un cuerpo dependiente y políticamente nulo. Debilitó el régimen municipal, dominó las elecciones, é introdujo el sistema de espionaje, de delaciones y persecuciones políticas.

Sin embargo, los sujetos llamados por el Sr. Mora á ayudarle en el gobierno, supieron moderar estos abusos y limitarlos á pocos casos particulares.

El mismo respetaba todavía la opinión pública. Costa-Rica, gozando de los bienes que le brindaban el orden y la paz en el exterior é interior, podía dedicarse á sus trabajos lucrativos, y se olvidó de pensar en los peligros que amenazaban su porvenir.

Entonces fué D. J. R. Mora popular por la voluntad de sus amigos, y por la fuerza de las circunstancias.

En 1856 estalló la guerra contra los filibusteros que habían ocupado á Nicaragua. Los hombres pensadores reconocieron el peligro que esta invasión preparaba á toda la América Central; pero fueron de diferente sentir sobre la estension que debía darse á la defensa comun. A Don Juan R. Mora convenia obrar en grande escala. Llamó á las armas, y el pueblo acudió con presteza y desición: el mismo se colocó á la cabeza del ejército, aunque sin poseer conocimientos militares, y levantó una contribucion de ciento cincuenta mil pesos, fuera de otras subvenciones directas é indirectas.

Solo por la guerra podia el Señor Mora libertarse de las urgencias pecuniarias que en aquel tiempo pesaban sobre él. No por principios desembainaba la espada, ni por conveniencia nacional; puesto que en Junio

de 1855 se inclinaba á dar auxilio al Gobierno del Señor Chamorro en Nicaragua, y en Noviembre del mismo año, separandose de esta política, prometió los mismos auxilios á los agentes del partido opuesto.

El recuerdo de aquella funesta campaña aun está vivo entre nosotros. A causa de malas disposiciones del Sr. Mora y de su hermano D. José Joaquín, quien tambien mandó en jefe, sufrió el ejército desde el principio, fatigas y privaciones de toda clase. A la victoria de Santa Rosa, debida al valor y direccion de los gefes subalternos, y manchada por el Señor Mora con la fusilacion de veintian prisioneros, se siguió la sorpresa de Rivas, que por la increíble negligencia é ignorancia de los Generales en jefe, costó al pais unos centenares de sus hijos y habria causado sin el valor extraordinario de la tropa, la destruccion completa del ejército. Pocos dias despues, invadió el cólera el campamento, y el Sr. Mora fué el primero en abandonar su puesto; su hermano José Joaquín se habia retirado ya de la escena. Todo órden, toda disciplina desapareció; solo pocos gefes podian contener sus compañías; casi toda la tropa se disolvió regresando en fuga precipitada á sus hogares; y los mismos soldados que intrepidamente habian arrostrado las balas del enemigo, huyeron temerosos de la peste devastadora. Mas de la mitad pereció miserablemente en el camino: el resto trajo la enfermedad al pais, y en menos de seis semanas murieron aquí cerca de diez mil habitantes, casi la vigésima parte de la poblacion. D. Juan R. Mora, retirado en su hacienda, dejó al pueblo entregado á su propia suerte; la accion de las autoridades quedó paralizada y el Presidente no apareció, sino despues de haber calmado la peste, y entonces para sofocar con excesiva dureza las justas manifestaciones del descontento general.

En aquella época habia perdido ya el Presidente Mora todas las simpatías, sosteniéndose contra la opinion de la generalidad, por la consideracion del enemigo comun, que todavia tenia en alarma á la República.

Hechos son estos que no necesitan de pruebas.

Poco menos acertada, pero de mejor éxito fué la segunda campaña que terminó en 1857 por la rendición de Walker. Aun en esta se derramó en muchas ocasiones inútilmente la sangre de los soldados, para obsequiar á los caprichos del general Don José Joaquín Mora. Si la capitulación deshonrosa de Rivas no concluyó de un modo definitivo la agresión filibustera, como consta de las intentonas posteriores de Walker, fué causa la precipitación del Señor Mora, con la mira de excluir al general Barrios, que á la cabeza del ejército salvadoreño se aproximaba al teatro de la guerra, para tomar parte en la victoria.

Engreído con este triunfo, y con el poder que por su medio creía haber adquirido, el Señor Mora se convirtió mas y mas, en dueño absoluto de la nación. Sus anteriores compañeros en el gobierno se habían retirado ya en 1856; otros habían muerto. Llenó estas vacantes con aduladores y ciegos instrumentos de sus órdenes, y formó un Ministerio que no era capaz de hacerle la menor oposición.

Las esperanzas que el nombramiento de D. José M. Cañas, como Ministro de hacienda, habia hecho concebir, pronto se desvanecieron; pues ni aun este pudo oponer un dique á la corriente, ni resistencia á la omnipotente voluntad del Sr. Mora. Hombres insignificantes, en parte escojidos sin respetar la decencia debida á los altos destinos públicos, gozaron de la confianza y protección del Gobierno; la mejor parte de la sociedad estaba retirada de la causa pública, y aun espiada y perseguida.

La guerra de Walker que era solamente un episodio en las empresas del tránsito, habia atraído á Costa-Rica varios aventureros, quienes, con la perspicacia característica de esta clase de especuladores, comprendiendo que la única voluntad que regía en Costa-Rica era la de Don Juan R. Mora, estimularon su codicia y exaltaron

su fantasía, con la perspectiva de inmensas ganancias todo con el objeto de obtener privilegios y contratos que despues en obsequio de la forma, el sumiso Congreso debía ratificar. De eso resultaron quiméricas ambiciones respecto á la política exterior, y el deseo del Sr. Mora de perpetuarse en el mando, para disfrutar de los beneficios, que proyectos de tan dilatada realizacion podian proporcionarle.

Ultimamente concurrió con la escasez de sus fondos propios, la de los del tesoro público, impeliendo al Señor Mora á buscar á todo trance recursos para ambos fines que, á su modo de ver, eran idénticos.

Todas estas tendencias perniciosas tomaron incremento á la llegada de un sobrino del Señor Mora, Don Manuel Argüello, jóven de estraviado talento, y agitado por todas las pasiones que provienen de una insaciable codicia y ambicion.

Dentro de poco tiempo supo ganarse la entera confianza de su tio, y se aprovechaba de ella para precipitarle en el plano inclinado en que se habia colocado. Como jurisconsulto que era, empezó á promover reclamos empolvados y fenecidos, á beneficio suyo, del Presidente y de su familia, y á entablar pleitos injustos, bajo la egida del poder, para sacar dinero por forzadas transacciones. Nombrado ilegalmente Juez, de él se valia Don Juan R. Mora, para atacar los intereses de las personas á quienes queria despojar y arruinar, logrando dar así á sus venganzas, exigencias y arbitrariedades las *formas de derecho*. En fin, se asoció el Sr. Mora á la empresa de un Banco nuevamente establecido aquí bajo sus auspicios, y debió pasar por todas las fases y complicaciones que dieron fin á esta institucion.

Así se formó una *camarilla* que dominaba al pais con sus pasiones é intereses particulares, é impuso la ley por medio de la ilimitada voluntad de D. Juan R. Mora á todos los que no pertenecian á su círculo—y esta ley

era la de los vencidos; esterminio y ruina, mas ántes ó mas tarde, con mas ó ménos formalidad.

Los individuos que componian el Gobierno, los Ministros y el Congreso, no eran mas que para guardar las apariencias, sin voto, sin opinion, sin voluntad, escogidos para legalizar las órdenes del amo.

Esta era la lúgubre situacion de Costa-Rica, en los últimos años de la Presidencia de D. Juan R. Mora, en cuanto es posible reasumirla en este pequeño cuadro.

Graves son estas imputaciones, y aunque se fundan en hechos notorios, no será por demás recordar algunos ejemplos que caracterizan la conducta del Sr. Mora en los distintos ramos de Administracion pública.

Las rentas de Costa-Rica, manejadas cumplidamente y con economia, son suficientes para cubrir los gastos ordinarios, pudiendo dejar un sobrante considerable, como antes habia acontecido, para empresas extraordinarias y para objetos de pública utilidad.

Cuando empezó la guerra en 1856 el tesoro público se hallaba en el mejor orden. Aunque no habia grandes existencias, tampoco habia compromisos de alguna entidad. Los sueldos civiles y militares se pagaban religiosamente, y los billetes nacionales circulaban con un descuento del cuatro y hasta del dos por ciento.

Fuera de los recursos y entradas ordinarias; fuera de cerca de cincuenta y tres mil pesos que producía la consolidacion de las rentas de la Universidad y de otros muchos fondos que se hicieron ingresar á la caja de guerra, se reunieron en empréstitos forzosos y voluntarios y en la subvencion de guerra, mas de doscientos mil pesos en numerario; y sin embargo no se pagaron en dinero, sino en bonos la mayor parte de la deuda al ejército en campaña, las provisiones etc., duplicándose casi el débito sin satisfacer siquiera los intereses del empréstito interior.

En tales circunstancias, se ha esperado en vano la cuenta sobre la inversion del exceso de los fondos efectivos, que todos llegaron directamente á manos

de los Señores Mora en su calidad de Supremos Jefes del ejército.

Desde aquella época el tesoro ha estado constantemente exhausto, faltando el Gobierno muchas veces al cumplimiento de los compromisos mas insignificantes ó mas sagrados.

No obstante, se aumentaron anualmente los emolumentos del Presidente, pagándose con anticipacion y de preferencia á todo otro crédito.

Cuando, concluida la guerra, el complaciente Congreso votó para los hijos de los Generales Don José Joaquin Mora y Don José Maria Cañas, la cantidad de \$20,000 para el primero y de \$15,000 para el segundo, la cláusula de que, se verificase el pago para cuando las circunstancias del Erario lo permitieran, satisfechos los demás gastos de la guerra, no fué cumplida. En medio de las escaseses que impidieron hacer los gastos mas apremiantes, y antes de pagar un solo maravedí á la tropa que se habia sacrificado en la defensa de la patria, se cubrieron casi enteramente aquellas fuertes sumas; entre tanto, los soldados andaban vendiendo por la mitad los billetes de su sueldo, que no contenian ni aun interes ni término fijo de amortizacion.

El Sr. Mora por su parte especulaba en estos bonos y compras.

Propuso á varios comerciantes hacer negocios reservados en cuenta mitad sobre el crédito público, cuando se esperaba el empréstito.

Hizo iguales propuestas para la compra de elementos de guerra, por cuenta de la nacion, negándose unos á tan ambiguos negocios, y aceptando los otros.

El 4 de Agosto de 1859 mandó á la Tesorería, que amortizase en favor de D. Crisanto Medina, y le reconociese por un nuevo documento, como dinero efectivo y por su valor nominal, la cantidad de cincuenta mil pesos en bonos que pocos dias antes se habian adjudicado á este en un juicio por la mitad de su importe: ordenan-

do al propio tiempo, que se le pagase el interes mensual del uno por ciento, y que llegado un caso ya previsto se le entregase la referida cantidad de cincuenta mil pesos en dinero efectivo, dando por vencida cualquiera condicion ó plazo. Todo esto en contravencion manifiesta de la ordenanza número 4 de 27 de Abril del mismo año que en su artículo 1º establece como *oficina única* de amortizacion la Aduana del Rio-Grande, y que en sus demas disposiciones fija y reglamenta el modo de proceder á dicha amortizacion. Así es que la ley emitida, hacia tres meses, se atropellaba por medio de una simple orden y por su mismo autor, cuando apenas comenzaba á ejecutarse; y que si el cambio político del 14 de Agosto no hubiera ocurrido diez dias despues de firmada dicha orden, la hacienda pública se hubiera perjudicado en mas de veinticinco mil pesos, debido á semejante ilegalidad.

Sin embargo de haberse concedido al Sr. Mora anualmente diez mil pesos para gastos *extraordinarios*, fuera del sueldo de cinco mil pesos que tenia asignado, reclamó cerca de ocho mil pesos por dos viajes á Nicaragua, como se vé de la lista que corre agregada (3); apesar de que en dichos viajes no tuvo que pagar pasaje, ni por su persona, ni por los que formaban su comitiva, cuyos sueldos fueron incluidos en el presupuesto militar, y cubiertos por el tesoro nacional.

Tan excesiva fué la condescendencia del Gobierno Provisorio y tan grande el desprendimiento del Sr. Mora que, en vez de exigirle cuentas el 14 de Agosto, se le dieron, y el recibió dos dias despues de su caída, el 16 de Agosto, \$4621 bajo título de gastos *extraordinarios*.

Hace cerca de diez años debia D. Juan R. Mora á la aduana por derechos marítimos, la cantidad de dieziete mil pesos, que con el interes penal de la morosidad que el hizo pagar á otros, ascendió á sesenta mil pesos próximamente. Este saldo no se habia satisfecho todavia el 14 de Agosto próximo pasado, y

hasta despues se ha cubierto el capital, quedando sin pagar los réditos.

El Sr. Mora tomaba prestado ó como suyo, dinero de la Administracion de licores, de las tercenas de tabaco, y de otros fondos públicos; tuvo tan poco decoro, que á veces mandó pagar á los peones de sus haciendas, en la tesoreria nacional; se aprovechò de depósitos judiciales por personas interpuestas, á beneficio suyo ó de individuos de su familia, p. e. en la mortual de un italiano, llamado Miguel Basti, que falleció á bordo del buque nacional *Tres Amigos* y en el concurso á los bienes del Sr. D. Juan Young,

Ninguna empresa ventajosa, ningun privilegio ó contrato con le fisco, ningun denuncia de minas podia efectuarse, sin que al Sr. Mora se le diese parte en ello, ó al ménos cierta ganancia. Los nuevos rematarios de la fàbrica de licores le dieron \$20,000 al contado para conseguir condiciones mas favorables que perjudicaron al tesoro público en sumas considerables.

Estaba interesado privadamente, en las empresas de tránsito y sobre todo en las del canal proyectado por Mr. Felix Belly, existiendo todavia aquí algunos contratos celebrados con los empresarios á nombre "suyo y de sus asociados."

A mediados del año de 1856 fué condenado como inútil, despues de cargado y descargado dos veces diferentes, el Bergantin norte-americano "Dover" que se hallaba en Puntarenas. A pesar de ser notorio el mal estado de este buque, de estar declarado inútil con todas las formalidades de ley, y de no valer sinó lo que el cobre, jarcia y aparejo importasen en pública subasta, D. Juan R. Mora, parcial y temerariamente lo compró en once mil pesos al contado á un amigo, suyo, lo armó en guerra con pesada artilleria y valiosas municiones, é hizo poner á su bordo doscientos hombres que fueron á percer miserablemente con el bergantin condenado y podrido, en las aguas de

San Juan del Sur.—Todos saben el deplorable fin del buque llamado "El once de Abril", antes "Dover"; el recuerdo de este triste acontecimiento vivirá siempre en la memoria de los centro-americanos, que no comprenderán jamás, como es que un buque condenado y declarado inútil para el tráfico mercantil, y que no daba garantía ni para el café que tenía á su bordo, y que hubo necesidad de desembarcar, pudo considerarse hábil y seguro para esponer la vida de doscientos costaricenses y una valiosa propiedad nacional.

Cuando por arreglo ajustado en Rivas los Generales Mora y Zabala, á nombre de sus Gobiernos, convinieron con el comandante del buque de guerra norteamericano "Santa Maria" en conducir á Panamá á unos centenares de filibusteros que capitularon, el capitán Magne que tenía á la sazón tres goletas en Puntarenas, ofreció conducirles á razón de veinticinco pesos por cabeza, y otras personas ofrecieron hacerlo á menos. Mas D. Juan R. Mora celebró por sí y con un amigo suyo un contrato, por el que los Gobiernos de Costa-Rica y Guatemala tuvieron que pagar el pasaje á razón de cuarenta y cinco pesos.

Sumido en deudas y continuamente en ahogos, porque todo el dinero que reunía lo despilarraba en empresas y negocios mal calculados, y con un tesoro pobre y desorganizado, que le prestaba poco auxilio, el Sr. Mora, esforzándose en llenar estos vacíos, no desechaba medio alguno que al intento se le presentaba, por mas que la prudencia y la justicia le aconsejasen lo contrario. De esta manera acordó vender terrenos comunes y municipales, escogiendo al mismo tiempo entre ellos los que mejor le parecían para extender sus haciendas ó para establecer nuevas fincas.

Las primeras ventas de esta clase fueron la del potrero de Nuestro Amo y la de Turrúcares, ambos terrenos situados en la jurisdicción de la provincia de Alajuela.

Uno de los pretextos mas especiosos que motivaron esta venta, fué el de facilitar á los pobres los medios de adquirir alguna propiedad, y por consiguiente debia verificarse en pequeños lotes; sin embargo compró Don Juan R. en un solo remate, para sí y para los suyos, mas de cuatrocientas manzanas de lo mejor, en las inmediaciones de su hacienda, siendo así los pobres los menos atendidos en esta venta.

El Señor Mora habia vendido hace dos ó tres años una hacienda de café en el lugar llamado "las Pavas", en las cercanias de la Capital, para satisfacer algunas deudas apremiantes.

Un terreno comun en el mismo paraje ofreció la mejor oportunidad para formar una nueva hacienda aun en mayor escala. En seguida se acordó la medida, particion y venta del terreno comun, y para que hubiese un motivo racional, se contrató con un empresario el establecimiento de una cañería que debia abastecer la Capital de agua potable.

Tal empresa de lujo que consumía un capital de cien mil pesos sin producir casi ninguna renta, aunque muy recomendable en un pais rico y adelantado, parecería inexcusable con un tesoro agotado, y con fondos municipales tan mal administrados, que muchas veces no alcanzaban para lo mas indispensable, si el interes particular del Presidente no explicara la verdadera intencion del proyecto. Y esta ha sido bien patente; porque el Señor Mora no solo compró directamente ó por cesion del rematario los mejores cuadros, y plantó en ellos una hacienda de café, sino que tambien dispuso en el decreto que ordenaba la venta, fijar la condicion extraordinaria de que todas las posturas debían ser por dinero al contado;—condicion que claramente alejaba el concurso de licitadores, y que fué derogada tan luego como el Señor

Mora hizo la compra de las porciones que le convenían. El equivalente estipulado en favor del empresario de la cañería se pagó en letras que no siendo cubiertas á su plazo, se prorogaron, reconociéndose un rédito oneroso.

Siguieron las remedidas y ventas de las tierras situadas en la legua de San José, en donde muchas posesiones se habian adquirido ó extendido por el solo cultivo, sin que los dueños pudiesen presentar otro título formal.

Últimamente, para procurar fondos al Tesoro, se ordenó, contra el sentir de muchas personas sensatas, la medida y venta de ciertos terrenos medidos ya, comprados y poseídos hacía mas de cien años, en virtud de títulos legales, por los habitantes de algunos barrios de la capital. Los dueños, que se contaban por centenares, estaban dispuestos á defender su propiedad á mano armada.

El decreto que ordenaba la venta ó mejor dicho ínicua expropiación, se publicó pocos dias antes del 14 de Agosto.

Tales disposiciones, verdaderos atentados contra la propiedad, eran tanto mas odiosas, cuanto que se veían emanar de un interés privado.— Ellas alarmaron á los labriegos entre los cuales el Sr. Mora habia hasta entonces procurado conservar algun prestigio, lisonjeándoles cada vez que descargaba un golpe contra personas notables, encendiendo la discordia y excitando, al propio tiempo que halagando, la envidia de los campechinos para con las ciudades, y aun de estas entre sí: todo de conformidad con su sistema de dominar el capital y la inteligencia por las masas, y de dividir para subyugar.

La poblacion de los campos aunque indiferente á los principios políticos y capaz de aguantar el despotismo que se manifieste en actos dirigidos contra la libertad, ó la propiedad-mue-

ble, es susceptible hasta el extremo cuanto se trata de un ataque contra la propiedad raíz. Todos y cada uno se veían amenazados por hechos, cuya repetición y consecuencias no podían calcularse, y su instinto conservador les preocupaba contra una Administración, que en los últimos años había tomado el carácter de una *continua revolución* hecha, no por el pueblo, sino contra él por el mismo gobernante.

En tal virtud, las ventas de tierras particulares por sí solas, habrían sido un motivo suficiente para causar, explicar y justificar un movimiento popular.

De este modo supo D. Juan R. Mora grayar el Tesoro nacional á favor suyo, y sacar provecho de toda operacion que tenia conexion con él; de este modo se macadamizaban los caminos que conducian á sus haciendas, aun siendo vecinales, á costa del Erario, mientras que los caminos nacionales a veces se ponian intransitables por falta de composicion; de este modo hizo uso de la facultad concedida al Poder Ejecutivo de conmutar las penas á los delincuentes, para aumentar los brazos en sus haciendas, y no pocas veces el trabajar en ellas, fué un escudo fuerte para cubrir á los criminales contra las pesquizas de la autoridad.

¿Por ventura es de estrañar que tuviese partidarios entre ciertas clases de la sociedad?

Algun tiempo ha, que el Señor Mora construyó en una plazuela, situada en un barrio de esta capital y colindante con una huerta de su propiedad, un edificio de muchas tiendas pequeñas destinadas para alquilar. A fin de abrir esta plazuela y de dar mas valor á su especulacion, bizo que la Municipalidad comprase, á precios exorbitantes, varios solares de particulares, y trasladar á aquel punto cenagoso y despoblado el mercado semanal, que en todos tiempos

había existido en la plaza mayor, centro de la ciudad; perjudicando al público entero y especialmente á los propietarios de las calles inmediatas en las cuales estaba reunido todo el comercio.

En tales circunstancias era inevitable que la administración de los fondos públicos se hallase en el mayor desorden.

El Gobierno Provisorio, dispuesto á proceder con lealtad, en lugar de mandar hacer corte de la caja y de los libros el mismo día del cambio político y de nombrar otro Tesorero, toleró que continuase el anterior, concediéndole plazo suficiente para arreglar y entregar sus cuentas. Y no obstante ó no las presentó sino hasta el 23 de Marzo corriente.

Aquel desorden comprende todos los ramos del Erario público; pues, con quebranto de los principios elementales, se han confundido y gastado indistintamente las diversas rentas del Estado y aun los fondos de la Universidad y de la Iglesia que el Señor Mora por motivos políticos y financieros mandó ingresar y ser administrados en la Tesorería principal, invirtiéndolos en gastos ajenos de su destino.

Bastan estos ejemplos para patentizar el uso que Don Juan Rafael Mora hizo de sus facultades constitucionales en el manejo de la Hacienda pública, prescindiendo de los muchos abusos que cometió en beneficio de sus parientes y favoritos ó con el objeto de ganarse partidarios y cómplices que nunca faltan á un gobernante; y prescindiendo también del nepotismo con que dispuso de todos los empleos y ocupaciones ventajosas.

La *corrupcion* era el poder del Sr. Mora; pero nunca gravaba con sus favores sus propios

recursos sino los fondos públicos: y bien entendían los favorecidos aprovecharse de su liberalidad; pues casi todos sus parientes empleados en destinos de hacienda, salieron alcanzados en las cuentas que se les exigió despues del 14 de Agosto.

La injerencia del Sr. Mora en la administracion de justicia era de lo mas atentatorio contra la Constitucion y las garantías individuales, y una de las causas que mas le desconceptuaron en la opinion de las mejores clases. Casi en todos los pleitos de alguna entidad especulaban las partes sobre su influencia y rara vez negó él su proteccion á uno ú otro de los contendientes. En vano se luchaba contra un poder que aseguraba el triunfo aun en oposicion á la ley y la razon. No era bastante que se perdiese el derecho que se reclamaba; las partes, los abogados y los jueces que no obsequiaban su voluntad, tenían que sentir las consecuencias de la osadía y del rencor del Sr. Mora.

Así se vió al Sr. Mora alterar y revocar acuerdos del Tribunal Supremo, v. g. en la disposicion n<sup>o</sup> 82 de Julio de 1859.

Así se le vió avocarse causas pendientes en los Tribunales y juzgados, resolver en ellas y aun dictar en juicios criminales los autos de sobreesimiento, entre otros, p. e. el de 15 de Octubre de 1856 en criminal seguida contra Lorenzo Salórzano y otros por juego á horas en que era prohibido.

Así se le vió abrir causas fenecidas y revocar sentencias ejecutoriadas, p. e. en nota n<sup>o</sup> 79 de 12 de Setiembre de 1854.

Así se le vió nombrar jueces, á menores, ó á sujetos de conducta escandalosa, y despojar á otros sin causa alguna legal, porque no se prestaban á complacerle, ó por poner en su lugar á otros de su

agrado; variar el personal de la Corte Suprema, bajo pretexto de darle nueva planta y, lo que era peor, legislar en materias de justicia cuando le convenia, bien fuese directamente ó por medio de una Comision Permanente del Congreso, compuesta de parientes y siempre preparada á sancionar cualquier acto de arbitrariedad.

Así se le vió traficar con el crimen y ejecutar actos de parcialidad, comutando penas corporales, aplicadas por delitos atroces á sus adictos.

Así se le vió en fin solicitar del Congreso la ini-cua facultad de nombrar para cada causa especial los conjueces que habian de subrogar á los Magistrados impedidos,—de un Congreso que en ocho años no se habia atrevido á reprobar ningun acto del Ejecutivo, sino cuando el mismo Sr. Mora se lo ordenaba por motivos de su conveniencia particular.

En virtud de tales ejemplos ¿quien podia dudar que el Sr. Mora reunia de hecho en sus manos todos los poderes constitucionales y que no estaba dispuesto á hacer de ellos otro uso que el que convenia á su interes y halagaba á sus pasiones?

En todo el pais, entre todos los que veian y pensaban, se afianzó la triste conviccion de que no habia garantías ni de la propiedad, ni del honor, ni de la vida.

La prensa era libre y gratuita para tributar elogios al Sr. Mora, para calificar de actos legales y benéficos hasta los procedimientos mas punibles de la administracion; para injuriar y calumniar á los que se consideraban desafectos al gobernante, y en una palabra: para sacrificar en obsequio de éste la razon, la justicia y la verdad.—Pero no habia prensa para que el hombre defendiese su honor y sus derechos injustamente atacados por el Gobierno ó sus parciales; no habia prensa para que el ciudadano dilucidase una cuestion de interes público, cuando en acecho de éste se hallaba el interes personal del mandatario; no

había prensa ni para proponer en bien general, medida que no fuese conforme al sentir del Sr. Mora.

Así fué el Teniente Coronel D. Joaquín Fernandéz confinado al Cuamecaste por haber usado de la prensa, quejáu los con justicia y con dolo de los procedimientos de un Alcalde, á quien inspiraba el Sr. Mora; así se suprimió el periódico "La Unión" y se amenazó con el destierro á uno de sus redactores, el Sr. Dr. D. Tomás M. Muñoz, tan solo por haber preparado, para dicho periódico, un artículo en que se manifestaba la conveniencia de que el banco establecido por D. Crisanto Medina diese de cierto en cierto tiempo cuenta de su estado; así padecieron muchas otras personas y todos, sin tener sus escritos nada de subversivo, por providencias gubernativas, sin intervención del Jurado, sin forma de juicio, á despecho de la Constitución.

Y aun no se limitaron á la prensa costarricense los ataques del Sr. Mora.

La Estrella de Panamá fué perseguida cuando no tuvo inconveniente para ser verídica respecto de la administración Mora.

La "Razón Católica" periódico que se publica en París, y al cual estaban suscritas muchas personas de Costa-Rica, no solo fué prohibida en la parte que trata del destierro del Ilustrísimo Sr. Llorente, sino que algunos individuos fueron violentamente despojados del n.º 8.º sin que se les indemnizase su propiedad, y otros á temas multados, como D. Ramon y D. Higinio Carranza, por haberse negado á entregarlo á un particular que sin presentar orden escrita lo pidió en nombre del Gobierno.

El derecho de petición era sinónimo de rebelion en concepto del Sr. Mora. Así lo consideró para confinar á D. Santiago Ramos por haber pedido el despacho de un negocio pendiente en la cartera de Instrucción pública, invocando la benevolencia con que se había atendido á otras solicitudes.

La acción para acusar al primer Magistrado no solo era ilusoria ante un tribunal, flexible instrumento de su voluntad, sino crimen de alta traición.

Tal era la conducta de Don Juan R. Mora en el régimen interior.

La política exterior de un país tan pequeño como el de Costa Rica, no puede ofrecer cuestiones de mayor importancia, en cuanto se trata de las relaciones con los gobiernos poderosos, porque falta la reciprocidad de los intereses y del poder. En este concepto la atención ha de fijarse principalmente en las que se habían establecido con los otros Estados Centro americanos. Sin embargo, no se puede desconocer que el jiro que la política del Sr. Mora en su totalidad tomó desde la guerra contra Walker, se apartaba de la moderación y prudencia que antes le había distinguido, y que á pesar del fausto que en esta parte se aparentaba, la buena inteligencia con otras naciones se disminuía y las dificultades se aumentaban, resultando últimamente un verdadero peligro para el país.

No cabe duda de que la guerra contribuyó á tales complicaciones, promoviendo diferencias con el Gobierno de los Estados Unidos y entre los mismos Estados beligerantes, y esforzándose el partido dominante en Costa Rica en calificarla bajo el aspecto de la nacionalidad y en excitar el odio de razas. Pero aun cuando no hubiera habido tales estímulos, felizmente poco atendidos por un pueblo tan práctico y juicioso como el de Costa Rica, es digno de notarse que el Señor Mora, aunque con disimulo, nunca ha sido favorable á los elementos extranjeros, sino cuando le franqueaban un crédito ó le servían para alguna negociacion lucrativa en el exterior; que este sentimiento necesariamente debia fortalecerse á la par que crecían su orgullo y absolutismo, y que las personas que formaban su círculo desde 1856 fueron

adversarios declarados de todo extranjero.

No es preciso enumerar los ejemplos que abundan para los que han tenido alguna intimidad con el Sr. Mora y algun conocimiento de los Señores Argüello, Toledo, Escalante, etc.; no es preciso referirse á repetidas manifestaciones del Sr. Mora, como la de que no se concedería ó que en su caso se retiraría el *exequatur*, á todo Cónsul que no conviniese con los actos de la Administracion; suficiente es citar un solo hecho harto concluyente.

En 1856 proclamó el periódico oficial, en un todo inspirado por el Sr. Mora, la curiosa doctrina de que el Gobierno debía romper todos los Tratados internacionales que tenia celebrados (obra de acertados empeños de la misma Administracion y de las que le precedieron), porque paralizaban la libre accion del Gobierno y acordaban exenciones y garantías especiales à los extranjeros.

¡Necia pretencion de abolir el derecho de gentes por parte de Costa-Rica!

Tales principios no han podido fomentar aquella armonia con las otras naciones, tan indispensable para un Estado naciente, que necesita la mas perfecta paz en el exterior, para el desarrollo de su civilizacion y de su riqueza interior.

Con el Gobierno de los Estados Unidos del Norte están pendientes varios reclamos manejados con poco tino por la Administracion Mora; y la áspera allocucion del Señor Presidente de aquella, hecha á un agente diplomático de Costa-rica en 1857 es una contestacion severa al decreto provocador de 1857, emitido en Rivas.

Con la Corte de Roma se habia promovido la cuestion delicada del destierro del Señor Obispo de Costa-rica.

La mejor prueba de la poca cordialidad que reinaba con el Gobierno de Su Majestad Britá

nica, es la fantástica opinion del mismo Señor Mora de que su destitucion ha sido ejecutada por oro ingles y apoyada por el Señor Ministro plenipotenciario de aquella nacion. Solo con el Gobierno Imperial de Francia se imaginaba el Señor Mora mantener una "entente cordiale", alucinado por las balagueñas quimeras con que Mr. Felix Belly habia cautivado su credulidad, á despecho de los reclamos enérgicos de varios súbditos franceses.

Por no extender demasiado esta exposicion, se dejan á un lado las relaciones con los Estados hispano-americanos del Sur, no obstante existir tambien con ellos diferencias trascendentales, como la cuestion de límites con la Nueva Granada y haberse gastado en esta parte, inútilmente, dinero y tiempo por vanas teorías de nacionalidad.

Pero sí, son de mucha importancia las tendencias que la Admon. Mora ha hecho traslucir en la última época de su duracion, respecto á las otras Repúblicas de Centro-América.

El Señor Mora y su familia nunca han podido contar con grandes simpatías personales en aquellos Estados. Sin embargo, mientras su administracion se conectaba á un sistema de reserva, no aspirando á otra union que á la de los intereses materiales; mientras no miraba otra conveniencia que la del propio país; mientras no se ocupaba de las ideas estériles y aun peligrosas de la Nacionalidad política; mientras en fin, los hombres de Estado de Costa-Rica no llevaban su ambicion mas allá de los límites de su territorio; los demas Gobiernos no podian ménos de aplaudir una conducta que, si era coronada de buenos resultados, tal vez despertaria envidia, pero jamas sospechas.

Desde la guerra con los filibusteros cambiaron estas tendencias pacíficas. Don Juan R. Mora se había puesto al frente de la expedición contra Walker. Para ser consecuente, debió sostenerse en la misma altura.

Debía recompensar al país por los sacrificios de sangre y dinero que sus hijos habían hecho; por el enorme peso de las deudas en que lo había sumergido; por los injustificables errores en la dirección de la guerra y—por la falta de las cuentas que estaba obligado á rendir, con las palabras de “gloria é independencia.” Como si él hubiera de quien salvase la una y conquistase la otra: si él y no la abnegación de los pueblos y el auxilio de algunos extranjeros. Las patrióticas intenciones del sencillo Presidente republicano comenzaron á convertirse en los instintos del autoerata, y aun hoy le vemos ostentarse con el adorno del plumage ajeno. La adulación explotaba sus méritos bastante dudosos, y los resultados de la guerra, por poco satisfactorios que fuesen. Obligado por sus compromisos personales á asirse del poder por cuyo solo medio podía conservar su posición social, y por otra parte temeroso de las consecuencias que su despótica Administración debía acarrearle cuando, separado del mando, volviese á la vida privada; el Sr. Mora se fijaba en el goce á lo menos vitalicio de la Presidencia, y esperaba conseguirla hasta con las formalidades constitucionales, con el apoyo de sus cómplices, con el de las masas que creía devotas, con el de los cuarteles que consideraba como suyos, y contando con el tiempo que le daba lugar para destruir sucesivamente á sus adversarios.

Valido de esta perpetuidad y alucinado por especuladores políticos, por caballeros de industria, por ambiciosos, y cediendo principalmente á las insinuaciones y planes egoístas de su sobrino Ar-

güello, soñaba en la *hégemonía* de Centro-américa. El proyecto del Sr. Belly de construir un canal interoceánico por los territorios de Costa Rica y Nicaragua, si fuese realizable y no un mero objeto de agiotaje, debía dar precisamente á los países adyacentes una preponderancia eficaz sobre los demas Estados y, verificada la fusion política por medio de la idea de la "nacionalidad", debía corresponder á estas regiones-centro de todo el movimiento-el dominio sobre los demas miembros del mismo cuerpo. El primer paso por consiguiente habia de ser el de absorber paulatinamente á Nicaragua, y en prueba de este aserto están á la vista hechos positivos que confirman tan atrevidas combinaciones. El general D. José Joaquín Mora, poco hábil para intrigas de larga ejecucion, mandó ocupar en 1857 el fuerte de San Carlos, territorio no disputado á Nicaragua, arrojando de él la guarnicion de aquella República bajo pretexto de que así convenia á la defensa militar.

Este acto precipitado se anuló por las negociaciones precedentes al tratado de límites el cual por su parte preparó y formó la base del que se celebró despues sobre la construccion del canal. Otro avance se cometió en un contrato concluido con fecha 12 de Febrero del 1858 con el Señor Webster sobre venta de los vapores del rio San Juan. El Señor Mora dió un privilegio sobre navegacion á vapor en el Rio Sarapiquí y la *parte inferior* del San Juan á un particular y todos los empresarios del tránsito por Nicaragua comenzaron sus negociaciones en Costa-Rica con el Señor Mora. La visita del mismo en Rivas para inaugurar el Canal y colocar la piedra fundamental; el desaire que en esta ocasion recibió del Gobierno de Nicaragua; las alusiones del Señor

Belly en sus escritos, todo conjuntamente indicó, cuales han sido las esperanzas que el Señor Mora concibió en esta empresa y como las ha entendido el vecino Estado. (4)

Pero mas claro todavia aparecen las miras ambiciosas del Señor Mora en la promesa que hizo á un comisionado del Señor Belly de poner á su disposicion en un breve término \$100,000, con el fin de erigir en las márgenes del Rio San Juan dos ó tres fortalezas que dominasen el Rio; sin atender al lamentable estado del Tesoro que no permitía semejantes gastos.

Por cierto: estas ideas, inspiradas al Señor Mora por personas estrañas y por las circunstancias, aparecen visionarias á los ojos de todos los que conocen la situacion política, las personalidades y recursos de estos paises; sin embargo, la sola tentativa de ponerlas en ejecucion hubiera sido una inmensa calamidad para Costa-Rica, una rica siembra de discordias en toda la América Central, y finalmente la causa de ignominiosa sujecion á un yugo extranjero.

Con tal conducta oficial Don Juan Rafael Mora se pregona ahora único posible bienhechor de Costa-Rica á la que con otros dos años mas de igual régimen, hubiera hundido en el abismo de una completa ruina.

Para este examen no se han buscado ejemplos remotos y aislados ni se ha agotado el rico material que proporcionan los últimos años tan desgraiciados para la patria; muy al contrario, los hechos que se han alegado son notorios, y si se pasan, muchos en silencio, es porque su mencion parece innecesaria siendo suficientes los referidos para convencer á los gobiernos amigos de la poca razon y esperanza con que el Señor Mora reclama el mando en cuyo ejercicio se habia

olvidado de sus deberes y de su dignidad.

Y si no existiesen los defectos que con repugnancia ahora se publican: si se pudiera aplicar á los actos gubernativos de Don Juan R. Mora otro criterio mas elevado que el de la pura legalidad y honradez; no menos deberia condenarse una administracion que en nueve años, por la mayor parte de paz interior y exterior, no ha producido un solo hecho que la sobreviva, no ha puesto mano á realizar ninguna idea grande, no ha dejado ningun gérmen de la prosperidad futura del pais; y eso en circunstancias en que era tan fácil eternizar su memoria y legar á la posteridad un benéfico y grato recuerdo.

En situaciones mucho mas contrarias y graves, con mucho menos recursos materiales é intelectuales han creado todos los predecesores del Señor Mora obras cuyos efectos se extienden á un largo porvenir.

Don Juan Mora Fernandez y Don Rafael Gallegos fueron los fundadores de la independenciam de Costa-Rica, y su moderada y patriótica administracion infundió en el pueblo aquellas costumbres industriosas y de órden que hasta ahora han sido su honor.

La Administracion pasajera del Lic. Aguilar siguió los sanos principios que el mismo habia consignado en la Constitucion de 1824, y con muchas y acertadas medidas salvó á Costarica del Cólera cuando en 1836 este hacia terribles estragos en los Estados de la Union.

Bajo la Administracion de Don Braulio Carrillo se sembró el café, se cultivó el Valle de San José, se mejoraron los caminos y se trabajó en una comunicacion con el Atlántico; se pagó la deuda exterior, se arregló la Hacienda Nacional y se emitieron los Códigos de la República.

El Jefe Don José Maria Alfaro concluyó el

camino al Pacífico y estableció la franquicia del Puerto de Puntarenas. Bajo la corta Administración del Doctor Castro se erigió Costa-Rica en República soberana, se establecieron las relaciones exteriores, y se dió ensanche á la instrucción pública, dotando la Universidad con pingües fondos. La Administración Mora al contrario, si se exceptuara el Concordato, que ni fué iniciado por ella ni contiene ideas trascendentales, no ha hecho mas que temporizar, y sus mismos adictos no saben atribuirle otra gloria monumental que la construccion de dos edificios muy medianos, el Palacio del Gobierno y el Teatro, y la de un Hospital que equivale á la mal versacion de los fondos reunidos por la liberalidad de los particulares. El mérito de esta Administración ha sido inscribir su nombre en obras ajenas, no siendo fácil decidir, si es su nombre el que honra las obras que le llevan, ó si estas le honran á ella.

Nadie que examine la legislación de Costa-Rica desde el año de 1856 disputará estas verdades.

Casi toda la accion legislativa dimanó del Presidente, las funciones del Congreso se redujeron á la simple aprobacion de los actos del Poder Ejecutivo, y todas aquellas leyes, tal vez con excepcion de dos, son leyes de circunstancias y dadas para favorecer algun interes personal, como lo saben todos los que están enterados de su origen y de sus motivos.

En verdad: Don Juan Rafael Mora no puede aspirar á que el esplendor de su gloria haga desaparecer con su brillo los lunares de su carácter.

En un Gobierno republicano es causa bastante para verificar un cambio, que el Gobernante usurpe y absorba todas las funciones públicas en su persona, poniendo su voluntad en el lugar de

la ley.  
¡Cuanto mas justo es que el pueblo reasuma su soberanía, si la usurpacion de los poderes constitucionales se hace por los medios y tiende à los fines que se habia propuesto el Sr. Mora!

Un Gobierno que especula sobre la desmoralizacion de los gobernados; un gobierno de camarilla, de corrupcion, de espionaje y de persecucion; un gobierno en el que dominan el egoismo, la codicia, la arbitrariedad, la indiferencia y la ineptitud para el servicio público y para la direccion de los intereses nacionales; en el que el desórden y la desorganizacion, la ambicion y la vanidad, la injusticia y la ignorancia, la dilapidacion y la falta de pureza en la administracion descuellan, es un gobierno nefario é insoportable.

Motivos son estos, mas que suficientes para una revolucion, y la misma revolucion es justa y legítima, cuando no queda otro recurso que el de resistir con la fuerza á la fuerza ilegal.

Lo único con que contaba el pueblo de Costa-Rica, privado de sus derechos y garantias: lo único que no habia sido conculcado en los últimos tres largos años de su humillacion, era el derecho electoral.

Los mismos jefes militares que ahora han cumplido con sus deberes de ciudadanos, se habian negado constantemente á dar apoyo al clamor general, y sostenian á Don Juan R. Mora contra la opinion de la mayoría, hasta tanto que el pueblo libremente espresase su voluntad por medio de las elecciones; y por otra parte, el mismo General Salazar, ahora ultrajado calumniosamente, ha resistido con energía á las tendencias del Sr. Mora de perpetuarse en el mando á despecho de las formas constitucionales.

Mas, cuando, aun aquella última razon de la lega-

lidad quedó burlada, entonces la revolucion fué una necesidad y un acto lícito de defensa, aprobado por las leyes divinas y humanas.

Cierto es que esta revolucion ha sido organizada, y lo ha sido por ventura de la nacion y del mismo Señor Mora ; cierto es por consiguiente que concurren en ella personas de inteligencia, de capital, de lealtad é interesadas en el bien de su patria y su prosperidad política; personas precisamente que habian sufrido bajo la tiranía del Sr. Mora, conocedoras de los males que su Administracion habia derramado sobre el país, y de las deplorables consecuencias que de ella debian originarse en lo venidero; personas, en fin, que estaban resueltas á sacrificarse en tan ardua y peligrosa empresa; pero un grave error sería, suponer que aquellas personas hayan sido los autores de la revolucion. Los acontecimientos no los hombres, son los que hacen las revoluciones. Siempre se preparan estas en una esfera mas limitada. Para que todo el pueblo tome parte en ellas, se necesita darle un símbolo generalmente inteligible y material que le haga presente y le patentice su derecho; y de ahí viene que con frecuencia el movimiento, aunque desde mucho tiempo preparado, estalla bruscamente y parece producido por una causa insignificante.

Este ha sido el carácter y el efecto de los últimos atentados de D. Juan R. Mora contra la propiedad.

En un Estado despóticamente gobernado el combate se limita al círculo estrecho del déspota y de sus secuaces y, como en él se cifra todo el ser político de la nacion, los movimientos dirigidos contra su persona, cuando el triunfo los corona, pueden llamarse verdaderas revoluciones.

Solo en este sentido el cambio político del 14 de Agosto ha sido una revolución.

Considerado bajo el criterio del derecho, toda revolución, como acto de defensa, está justificada, cuando la agresión que la causó, era injusta, amenazando ó acometiendo las leyes fundamentales de la sociedad.

¿Habrá quien dude que la agresión del Sr. Mora contra la Constitución, y contra las garantías individuales ha sido injusta?

Bajo el punto de vista político, toda revolución se justifica por el solo hecho de estar consumada.

La del 14 de Agosto es un hecho consumado.

Don Juan Rafael Mora ha caído, para no levantarse jamás en Costa-Rica.

El Señor Mora habla de su desinterés, de su lealtad, de su patriotismo y falta de ambición.

A ningún tirano, á persona alguna, faltan palabras para ocultar sus defectos y pretender la palma del mártirio.

Los hombres que han tenido el valor de aceptar la fatal herencia que les ha dejado el Señor Mora, se justifican con los hechos.

*Facta loquentur.*

San José, Abril 2 de 1860.

---

(1) . . . . . Señor Juan Rafael: si U. repara y reflexiona en lo que ha hecho, sean ciertas ó falsas sus denuncias; si U. considera en qué mar de sentimientos y penas ha venido U. á sumergir la familia de sus buenos primos Joaquín Mora, Félix Mora y R. Chararria y de otros sus amigos; si U. calcula los inmensos perjuicios que con su denuncia les causa, las enfermedades, trabajos y miserias á que U. los tiene reducidos y muerte consiguiente á que están espuestos; si U. en fin, entrando en sí mismo se penetra, como debe penetrarse; de qué la fuente de tantos males es su perfidia y bajeza, y que estas feas y negras cualidades ya son notorias á cuantos le conocen, y tanto sus amigos, como los que no lo son, lo marcan con el dedo por ellas. U. encontrará en que tanta ignominia merece que U. mismo se

la castigue dándose un tiro. Su debilidad é ingratitude no tiene otro remedio: su arrepentimiento no la importa: satisfacciones y vindicaciones no se le creerán, porque se le dirá que se le han proporcionado en premio de su traición: llevar una vida envilecida no lo supongo en U.—No tiene U. pues, otro arbitrio que el recurso á una pistola, menos degradante y sensible que el que usó Judas estando en sus mismas circunstancias.

San Miguel en 23 de Noviembre de 1839.—*Manuel Aguilar.*

(2) Para facilitar la inteligencia del texto, las cantidades de los empréstitos se han expresado en glob. Mas, en materia de guarismos se necesita exactitud, y por esta razon se agrega el estado detallado de la deuda pasiva que pesaba sobre la nacion, cuando el Sr. Ministro de Hacienda anunció en su Memoria oficial que no excedia de trescientos mil pesos.

Algunas partidas insignificantes de esta deuda que asciende al menos á novecientos mil pesos, se han pagado entre tanto; pero por otra parte se han contraido nuevos compromisos aun de mayor cuantia, por manera que el resultado queda el mismo.

*(Véase el cuadro no 1.)*

Se ha omitido incluir aquí lo que se adeuda por sueldos á empleados.

Por depósito del tesoro de Curridabat.

Por id. del id. de Aserrí.

Por cédulas de perjuicios que no fueron presentados á la Junta de este nombre.

Lo que aun no se ha pagado de la deuda del coronel Cauty.

El resto de la gracia concedida por el Congreso á los hijos de los Generales Mora y Cañas.

Lo que se adeuda á D. Rafael Ramirez, á cuenta del valor de los codigos.

Los intereses al dos por ciento de la deuda de los Señores Alvarado y Echevarria.

Todas estas partidas no dejarán de ascender á cien mil pesos.

Los datos mas recientes recogidos por la Administracion del crédito público son los siguientes:

Deuda de primera clase á plazo fijo á intereses de dos por ciento mensual.....	§ 157,121 1	
Id. de segunda al uno por ciento.....	149,804 2½	
Id. de tercera sin interes.....	101,606 4	
Deuda consolidada de la Universidad al interes del uno por ciento mensual.....	52,617 1½	
Deuda al Gobierno del Perú al uno por ciento mensual.....	100,000	
Id. por consolidacion de fondos Pios.....	40,000	
Id. por subvencion en lugar del diezmo.....		cerca de 23,000
Por intereses desde el 3 de Apto. hist. la fec.	55,000	

§ 656,148-1      § 23,000

Las vendas de primera, segunda y tercera clase no se han cerrado todavía, de suerte que estas partidas y la correspondiente de los intereses pueden aumentarse. Tampoco se han incluido en este cuadro los atrasados sueldos civiles, los vales nacionales en circulación y el papel moneda de nueva creación.

He aquí la contestación a las pomposas frases con que el Señor Mora se vanagloria de haber arreglado la Hacienda pública de Costa-Rica.

Verdad es que el Sr. Ministro de Hacienda, que funja hasta 1856, administraba las rentas del Estado, con acierto y pureza, y verdad también que los ingresos en este tiempo se duplicaron; por que la competencia de los compradores extranjeros, y el mayor consumo en el interior, hicieron subir los productos del país, hasta un precio casi superior á su valor intrínseco.

El quintal de café que antes se pagaba á cinco pesos, subió á nueve y diez pesos, la cajuela de maiz de dos reales á seis, y así todo lo demás en igual proporción. Pero estos progresos no se han hecho por medio del Señor Mora, sino antes á su pesar. Ellos son propios de un país incipiente que cuenta con ricos recursos de la naturaleza, y con una población, aunque pequeña, industriosa y trabajadora. Mas, después de 1856, desde que el Señor Mora administraba con mas independencia y libertad igual ha sido el resultado?

Una deuda que se aproxima á un millón de posos, y para cubrirla, y en existencias: una caja vacía, unas mil botellas de aguardiente y una muy pequeña cantidad de tabaco: todo junto, valor de ocho á diez mil pesos.

¿Qué adelantos puede hacer una Administración que se vé en la necesidad de prorrogar sus compromisos á un premio del dos por ciento mensual?

(3). Siguen aquí los datos especiales sobre algunos pagos hechos de los fondos públicos al Sr. Mora y á su familia, sin incluir sus enormes sueldos.

Junio 2 de 1858.—Gastos de viaje á Rivas, de D. Juan R. Mora .....	\$3600
Junio 2 de 1858.—Al General J. J. Mora, á cuenta de la gratificación .....	10000
Marzo 7 de 1859.—Al General Cañas, resto de la gracia .....	6970
Mayo 31.—Gastos de viaje á Rivas de D. Juan R. Mora.	4338 2
Agosto 16.—A D. Juan R. Mora, á cuenta de gastos extraordinarios .....	4621
Agosto 18.—A D. José María Cañas, como dinero por Beéche .....	3000
Agosto 18.—Al mismo por un terreno en las Pavas .....	1100
	<hr/>
	\$34559

Los gastos de viaje, no habiendo ley que los autorice particularmente,

deben referirse á los extraordinarios. En tal concepto, el Sr. Mora en solo los primeros tres meses de su nuevo periodo, que comenzó el 8 de Mayo de 1859, consumió \$8859 2 reales de los \$10,000 anuales que le estaban asignados para gastos extraordinarios, de modo que solo dejó para los nueve meses restantes del año la pequeña suma de \$ 1140-6 ¿y á este paso á donde habríamos ido á parar bajo ese Gobierno Mora?—Mas aun anotando solamente los \$4621 que figuran, se vé cuanto se anticipaba en gastos extraordinarios.

Todo pues, demuestra que el Sr. Mora no estaba en el caso, como se acostumbra decir, de sacrificarse por la causa pública, sin tener intereses ni necesidad alguna, y que al tiempo de su caída se le han guardado demasiadas consideraciones.

Hay mas.

Si se examinan con atencion los guarismos que preceden, y los hechos de que se hace mérito en esta exposicion, se evidencia la razon porque D. Juan R. Mora se empeña con tanta tenacidad en recobrar un mando que segun dice, no ha ambicionado, ni conservaba sino por patriotismo y abnegacion. No el pais, no el mando son el punto objetivo del Señor Mora en esta cuestion: *es la existencia personal.*

#### (4) PROCLAMA DEL SEÑOR PRESIDENTE MARTINEZ.

.... El Gobierno de Costa-Rica, mirando en poco su propio honor y dignidad, y los derechos incontestables de Nicaragua, y olvidándose del peligro comun que de fuera amenaza á uno y otro, pretende apropiarse el dominio de la línea de tránsito establecida por el rio de San Juan y Lago de Nicaragua, á cuyo fin ha ordenado el bloqueo del fuerte de San Carlos y la intimacion al jefe que lo guarda de rendirse ó perecer de hambre. Un atentado tan depresivo y ultrajante para nosotros, ejecutado al favor del desconcierto y de los contratiempos en que fluctuan nuestros pueblos, no puede sino arrancar un sentimiento de indignacion á todo buen Nicaragüense; y el Gobierno profundamente ofendido no ha vacilado en aceptar la guerra á que se le provoca, á que se le obliga de un modo inescusable, bien seguro como está del entusiasmo ardiente que os anima por el honor y los intereses nacionales.

Yo he tomado el mando en jefe del ejército para vindicar con las armas nuestros derechos atacados por un Gobierno cuya desmedida ambicion se detiene ante los principios de justicia, ante la santidad del derecho ageno, ante los títulos de fraternidad é interes comun, ante la idea en fin, la idea suprema de las desgracias que arroja sobre el pais mismo que sufre su dominacion, y sobre quien pesa, como sobre nosotros, la terrible amenaza del filibusterismo, á cuya consumacion abre lugar con sus procedimientos descaminados.

Acaso haya creído el Gobierno de Costa-Rica que nuestros pueblos debilitados por una guerra tan prolongada cuanto estragosa, han caído en el abatimiento y la degradacion, y que postrados y exangues tendrán, para opróbio suyo, que tolerar que se ultraje y escarnezca en lo

mas sagrado.

Estoy ampliamente facultado para la guerra y para la paz. Nuestro Gobierno no desconoce los servicios importantes del pueblo de Costa-Rica en la lucha que acaba de pasar; no desconoce la necesidad imperiosa que llama á los dos países á unirse é identificar sus intereses para conservar su existencia política; no desconoce en fin que el pueblo costaricense puede ser arrastrado por su injusto Gobierno á una guerra fratricida, sin que abrigue los sentimientos que conducen á este á tan incalificables desaciertos; y en esta conviccion, está dispuesto muy favorablemente y me ha investido de facultades omnímodas, para que en el caso posible de abordar á un avenimiento, pueda yo realizar la union bajo las bases mas convenientes á ambos países; mas esta union, hija de la deferencia de Nicaragua, y de sus sentimientos benévolos hácia Costa-Rica, jamás tendrán lugar en la política agresora del Gobierno actual, que conculcando el derecho mas sagrado, de los pueblos, ha inferido á nuestra patria una humillante vejacion intentando usurpar la parte mas selecta de su territorio, y tomando un decidido empeño en deshonorarla y envilecerla á los ojos del mundo para justificar así las pretensiones que hoy nos conmueven y damnifican.

*Conciudadanos:* es llegado el momento de acreditar que aun tenemos vida, que aun tenemos sangre; y que no impunemente se arroja sobre nosotros el vilipendio y el insultante menosprecio: que no impunemente se nos despoja y se intenta sujetarnos á la vergonsoza condicion de imbéciles y abyectos. Nuestra causa es santa.—Centro-américa y el mundo entero nos harán justicia; y el pueblo mismo á quien se quiere lanzar contra nosotros, reconocerá nuestros derechos y encontrará en el atentado de su Gobierno un motivo mas para susraerse á su fatal poder y para hermanarse íntimamente con nosotros, á fin de asegurar sus futuros destinos.

La guerra es, pues, contra el gobierno de Costa Rica, y no contra los pueblos que gimen bajo su tirania; ellos mejor dirigidos y aconsejados aceptarán nuestros votos de union, y la deferencia con que deseamos recompensar sus sacrificios, é impedirán el deramamiento de sangre y los estragos consiguientes á la guerra.

Granada, Octubre 26 de 1857.

*Tomas Martinez.*

# CUADRO DE DEUDA PUBLICA. ANO. I<sup>o</sup>

Noviembre 30 de 1858.	Deudas pasivas de la administracion de tabacos . . .	\$ 21,154	$\frac{7}{8}$	\$ 22,787	$\frac{3}{4}$
- - -	Id. activas de id. de cosecheros. . .			\$ 16,159	$\frac{3}{4}$
- - -	Id. id. de id. de Manning. . .			\$ 3,483	$\frac{1}{2}$
- - -	Id. id. de id. de D. Francisco Gutierrez.				
Hasta Dic. 31 de 1856.	Por empréstito del uno por ciento en marzo, abr. y dic.	136,853	2		
Enero 31 de 1857. . .	Ultimo resto del empréstito voluntario. . . . .	69,89	4		
Mayo 30 de -	Empréstito del comercio del interes del 2 por ciento.	34,975	5		
	Empréstito de Glenton del interes del 2 por ciento.	2,300			
	Deuda consolidada de la Universidad. . . . .	570,13	$4\frac{1}{2}$		
	Deuda consolidada de fondos píos y de propios. . . .	1,336	1		
	Id. por perjuicios y víveres de las campañas y fletes.	56,555	5		
	Id. de la emision de vales nacionales. . . . .	50,000			
	Id. á D. Juan Barth por elementos de guerra. . . . .	14,000			
	Id. á D. Allan Wallis por una letra. . . . .	32,348	$5\frac{1}{2}$		
	Id. á D. Juan F. Echavarría y D. Manuel Alvarado.	15,549	7		
	Id. al Banco nacional por empréstitos. . . . .	62,000			
	Id. á D. Vicente Aguilar por tabaco. . . . .	180,83	$2\frac{1}{2}$		
	Id. al Gobierno del Perú por empréstito. . . . .	100,000			
	Id. de liquidaciones de oficiales y soldados por sus sueldos en dos campañas. . . . .	26,993	$3\frac{1}{2}$		
	Deuda á D. Juan Knohr, pasado de D. Juan Barth.	2,180			
	Id. al Dr D. Iglesias por vales de tabaco. . . . .	1,404			
	Id. al mismo por empréstito. . . . .	2,360			
	Id. por depositario del finado Aqueche. . . . .				
	Id. á Mr. Wallis, pasado de D. E. Wallerstein. . . .	17,914			
	Id. al capitán Spencer por recompensa. . . . .	3,000			
	Id. á D. Luis Molina, á cuenta de sus sueldos. . . .	1,500			
	Id. á D. Víctor Dujandín por perjuicios de una letra.	1,330			
	Id. por intereses del empréstito del uno por ciento.	37,397	3		
	Id. por id. del id. del dos por ciento.	7,560	$5\frac{1}{2}$		
	Deudas varias de que se tiene algun conocimiento.	4,330	$2\frac{1}{2}$		
	<b>Total. . . . .</b>	<b>\$718,670</b>	<b>3</b>		